

4,

I~. \$'4

S24

4~

Proceso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicci6n. *Designaci6n de Peritos.	La firma Arias, F~brega & F~brega, en representaci6n de Bah~a Las Minas, Corp. , para que se declare nula, por ilegal, la Resoluci6n NOJD-2628 de 5 de febrero de 2001, dictada par el Ente Regulador de los Servicios Piiblicos, el acto confirmatoria y para que se hagan otras declaraciones.
--	---

Sefiora Hagistrada Presidenta de la Sala Tercera, de lo

4.

Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia:

Para que participen en el peritaje y en la diligencia exhibitoria pedida par el demandante, en caso de ser acogidas, designamos coma peritas de la Pracuraduri a de la Administraci6n a las se~iores Isaac Castilla, can c6dula de identidad personal N08-137-365 coma Ingeniero Electromec~nico y Gustavo Bayard, con c6dula de identidad personal N09-82-2193 coma Ingeniero Electricista.

Para la prueba pericial contable solicitada designamos a

I los Contadores PiThlicos Autorizados Licdo. Arnulfo Gonz~lez,
 V con c6dula de identidad personal N04-82-433 y C.P.A. N03977 y

1~ Licda. Judith del C. Achito, con c~dula de identidad personal
 I4108~225~1567 y C.P.A. N02852.

Do la Se~ora Magistrada Presidenta,

U4'.d~. Alma Montenegro d~. Flct~%tX
 flurafluft Ge La ~IM~L.I~I
 L~S~a~ina
 Montenegro do Fletcher
 Procuradora do la Administraci6n

AMdeF/1 7/mcs

11

*

Licdo. Victor L. Benavides P.
 Secretaria General

*1~